

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Rafael Antonio HERNANDO FRAILE, Ana María MARTÍNEZ LABELLA y D. Joaquín MELGAREJO MORENO**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

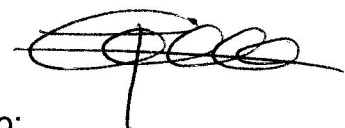
En el Consejo de Ministros del pasado martes 6 de mayo se acordó disponer la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al proyecto de tratamiento de aguas de riego de la balsa del Sapo (Almería), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, fase I.

Teniendo en cuenta este acuerdo de este consejo de ministros:

- ¿En base a qué argumento ha emitido el “acuerdo motivado” de esta propuesta?  
¿Cuál es el objeto del mismo?
- En consecuencia ¿qué plazos estima el Gobierno para la ejecución de este proyecto de tratamiento de aguas de riego de la basa del Sapo (Almería)?
- ¿Cuándo estiman que se inicie la licitación de esta obra ubicada en el municipio de El Ejido (Almería)?

Madrid, 13 de mayo de 2025



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL